INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0844

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por la abogada JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 018

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Iyve